Otrosi se acordo que si en el dicho heredamiento de alcala y su tu llena entre año o bien se ofreciera rotura o otro ynpedimento que se a necesario echar quatro o seis peones para adesecharlo los haga echar el dicho señor Don antonio marin comisario todas las bezes que se ofreciere y a costa la paga el dicho Receptor de comunas que con su certificacion y fee de este auto se le pasaran en quenta

Don Balthasar de medrano

Don Francisco de calcazar

Don Antonio de mula y alcaraz

Ante mi

Lorenzo Jimenez